

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"



N° 094 2019-HNHU-DG

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

02 MAY 2019

Resolución Directoral

Lima, 29 de Abril de 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto, el Expediente N° 19-018243-001 que contiene la Nota Informativa N° 452-2019-UP-HNHU emitida por el Jefe de la Unidad de Personal, mediante la cual remite al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2019 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue con la finalidad de solicitar la aprobación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece las normas y procedimientos para la elaboración, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal en las entidades del Sector Público;

Que, el numeral 8.1 inciso c) del artículo 8 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece prohibiciones de ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y nombramiento salvo en el supuesto de reemplazos por cese de personal, este comprende el cese que se hubiera producido a partir del año 2017;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 260-2018-HNHU-DG, de fecha 28 de noviembre de 2018, se aprueba el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional Año 2018 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, en la que contiene un total de dos mil noventa (2090) cargos clasificados;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 092-2019-DG de fecha 26 de Abril 2019, se aprueba con efectividad al mes de Enero 2019 el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura del año 2019;

Que, mediante Nota Informativa N° 452-2019-UP-HNHU, de fecha 29 de abril de 2019, el Jefe de la Unidad de Personal informa al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, que de acuerdo a su competencia administrativa, se ha elaborado el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Memorando N° 0285-2019-OEP/HNHU, de fecha 29 de abril de 2019, el Jefe encargado de la Oficina de Planeamiento Estratégico, informa que se cuenta con los créditos presupuestarios Disponibles para la atención del requerimiento;

Que, en tal sentido, resulta necesario disponer las acciones administrativas pertinentes para formalizar la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal Modificado (PAP) del año 2019 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;



Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe encargado de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal Modificado (PAP) del Año 2019, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, del Pliego 11 Ministerio de Salud, conforme a los documentos adjuntos, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

Descripción del PAP	Folios	Empleado Permanente	Empleado Eventual	Cargos Previstos	Total
Resumen por Niveles del PAP Modificado año 2019	04				
Resumen Estadístico y Cuantitativo del PAP Modificado año 2019	02				
Nómina del PAP Modificado del año 2019	81	1884	02	204	2090
Índice del PAP de Apertura 2019	02				
Totales	90	1884	02	204	2090
N° de Cargos Según CAP	2,090				
N° de Plazas Presupuestadas	1,886				
N° de Residentes cautivo	61				
Costo Presupuestal	S/. 86,886,910.16				

Artículo 2°. La presente Resolución será transcrita a la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con el numeral 6.8 del rubro de la Directiva 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural 019-92-INAP/DIGESNAP.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones procederá a publicar la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

LWMM/WAEC/EAT/YSM
DISTRIBUCION:

- () MINSA
- () Ministerio de Economía y Finanzas
- () Of. Ejec. De Planeam. Estratégico
- () Of. Ejec. De Administración
- () Of. Personal
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

02 MAY 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista